

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto E8
Estacion Fluvial

RESOLUCION 1983/99

TIGRE, 3 de noviembre de 1999.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el señor Pedro Rodríguez, invocando sin acreditar carácter de Presidente de la empresa SERVICIOS DEL DELTA S.A., autorización de uso de la escalera N° 12 de la ESTACIÓN FLUVIAL DE PASAJEROS "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", para operar con servicio de turismo, y

CONSIDERANDO:

Que no existe impedimento de acceder a lo solicitado, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 1405/99

RESUELVE

ARTICULO 1.- Autorízase al señor Pedro Rodríguez, en representación de la firma SERVICIOS DEL DELTA S.A., a operar el servicio de turismo, desde la escalera N° 12 de la ESTACIÓN FLUVIAL DE PASAJEROS “DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”, supeditado a la presentación de las autorización correspondientes de la Dirección Provincial de Transporte y Prefectura Naval Argentina, conforme a las competencia respectivas.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por el Ente Municipal de Turismo. Tome conocimiento Área Tasas de Industrias y Comercios.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 1983/99